



**AUDITORIA INTERNA
OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

INFORME IAI 02-2023

“Informe anual de labores 2022”

Febrero 2023

Índice

I. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Objetivos y alcance	2
1.2 Filosofía.....	3
II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
2.1 Recursos asignados a la Auditoría Interna.....	4
2.2 Programa de aseguramiento de calidad.....	4
2.3 Programa de actualización profesional	4
III. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA	5
3.1 Servicios de auditoría.....	5
3.2 Servicios preventivos	6
3.2.1 Autorización de Libros.....	6
3.2.2 Advertencias	6
3.2.3 Asesorías	7
3.2.4 Atención de denuncias.....	8
3.3 Gestión Administrativa de Auditoría Interna.....	8
3.3.1 Informe anual de labores 2021.....	9
3.3.2 Autoevaluación de calidad	9
3.3.3 Plan Anual de Auditoría para el periodo 2023.....	9
3.3.4 Seguimiento al Sistema Específico de Valoración de Riesgos para la Unidad de Auditoría Interna (SEVRI)	10
3.3.5 Actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas	10
3.3.6 Actualización del procedimiento de autorización de libros.....	11
IV. ESTADO DE DISPOSICIONES, RECOMENDACIONES ADVERTENCIAS.....	11



INFORME ANUAL DE LABORES AUDITORÍA INTERNA 2022

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe de labores se revelan las actividades desarrolladas por Auditoría Interna para el periodo 2022, el mismo responde a los requerimientos legales establecidos y rinde cuentas sobre la gestión responsable del uso de recursos asignados a esta unidad durante el periodo indicado, según se definió en el plan anual de trabajo; enfocándose siempre a un apoyo y acompañamiento para la Administración Activa y Junta Directiva en el cumplimiento de objetivos institucionales.

1.1 Objetivos y alcance

Este informe se prepara de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N.º 8292¹, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público² (NEAISP) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Semillas³ (ROFAI).

Según las disposiciones mencionadas, el titular de la Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre el desempeño de la actividad de la Auditoría Interna al menos una vez al año. En ese sentido, el presente informe contiene información sobre los siguientes asuntos:

¹ “2.6 Informes de desempeño / El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente: / a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes. / b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes. / c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. / La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.”

² “Artículo 13 a). ... “El Auditor Interno responderá por su gestión ante el jerarca mediante la generación de al menos un informe anual de labores y, en lo conducente, ante la Contraloría...”

³ “Artículo 13 a). ... “El Auditor Interno responderá por su gestión ante el jerarca mediante la generación de al menos un informe anual de labores y, en lo conducente, ante la Contraloría...”

- Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022, con énfasis en los resultados obtenidos en los servicios de auditoría y preventivos desarrollados en la Oficina Nacional de Semillas y en los procesos internos de la gestión propia de la unidad de Auditoría Interna.
- El estado de las recomendaciones emitidas como producto de los servicios mencionados

1.2 Filosofía

Durante el periodo 2022 la Unidad de Auditoría Interna trabajó en el desarrollo de su nueva filosofía alineada a la estratégica institucional estableciéndolo como pilar de trabajo, ha definido su valor público de la siguiente forma “La Auditoría Interna como unidad asesora y fiscalizadora, genera valor público mediante la identificación de posibles situaciones de riesgo que podrían afectar los objetivos institucionales y emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y la fiscalización del uso adecuado de los recursos públicos, favoreciendo también la transparencia del sector público y generando seguridad razonable a la ciudadanía.”

Declara su misión en “Generamos servicios eficaces y de calidad a todos los usuarios de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas en apego a la legalidad y buenas prácticas orientados a fortalecer el sistema de control interno mediante una comunicación oportuna orientada a coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.”

Se visualiza en su visión, “Seremos una Auditoría Interna eficiente, oportuna y actualizada que asesore a la Junta Directiva y a la administración activa en temas de sus competencias para generar valor en el cumplimiento de los objetivos institucionales.”

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Recursos asignados a la Auditoría Interna

Esta unidad no cuenta con un presupuesto independiente asignado, por lo que los recursos consumidos del presupuesto institucional responden a las partidas de Remuneraciones y Servicios.

Para este periodo la Unidad de Auditoría Interna no realizó ninguna capacitación que implicara la erogación de presupuesto institucional.

2.2 Programa de aseguramiento de calidad

El Programa de Aseguramiento de la Calidad consiste en evaluaciones internas anuales, en atención a las NEAISP, norma 1.3 “Aseguramiento de la calidad”. El objetivo es evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna para brindar una opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento del cuerpo de normas técnicas aplicable a la actividad de auditoría interna, que permite identificar oportunidades de mejora que se implementan mediante un plan de acciones.

Se prepara en el 2022 el informe que contiene los resultados de la autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna, correspondiente al 2021.

Producto de este Programa se ha mejorado la actividad de auditoría interna mediante la revisión, actualización e implementación de procedimientos y directrices y se han identificado oportunidades de mejora, para las que se cuentan con un plan de acción para abordar otras oportunidades de mejora identificadas.

2.3 Programa de actualización profesional

Anualmente la auditoría interna realiza un plan de capacitación, sin embargo, debido a la limitación de recursos financieros institucionales para el periodo 2022 no se desarrolló ninguna capacitación directamente usando recursos institucionales más bien se aprovechó las capacitaciones de alto nivel desarrolladas por instituciones como el Ministerio de Planificación



Nacional y Política Económica, Ministerio de Hacienda y El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

III. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA

El Plan de Trabajo 2022 se aborda en un 90%, trasladándose dos estudios para el periodo 2023, esto debido a que se ejecutaron estudios que no estaban programados ya que, debido a su naturaleza, requieren de información que está en elaboración por parte de la administración.

Además, como parte de los estudios no programados se atiende la estrategia planteada por la Contraloría General de la República, que consiste en actividades colaborativas que permite generar productos o servicios que coadyuvan con la administración activa en la implementación y el fortalecimiento de mecanismos de control interno, que permite generar aportes como herramientas, asesorías o informes de control interno, en temas de interés institucional como fue el caso de:

- Gestión pública sobre el proceso preparatorio institucional de cara a la implementación del nuevo modelo de gestión de compras públicas

Los productos o servicios de auditoría coadyuvan a que la administración fortalezca el sistema de control interno institucional, por cuanto aporta a una serie de temas de interés como los que se indican a continuación:

3.1 Servicios de auditoría

Se refieren a informes de control interno, que se realizan en atención al Plan Anual de Trabajo y que logran impactar positivamente con 20 recomendaciones relacionadas con procesos de dirección, riesgo y control, abordando temas de interés institucional como son: "Evaluación de contratos" y "Gestión pública sobre el proceso preparatorio institucional de cara a la implementación del nuevo modelo de gestión pública".

Cabe indicar que, de todas las 20 recomendaciones generadas, dieciocho ya se ejecutaron y dos se encuentran en proceso, según la evaluación realizada al 31 de enero 2023 y que se informa a la Junta Directiva mediante el informe IAI 01-2023.

3.2 Servicios preventivos

Los servicios preventivos logran un importante aporte en los procesos de Evaluación de Riesgos y Control Interno.

Como parte de los estudios de auditoría con carácter preventivo, se presenta los servicios desarrollados en el 2022, donde se brinda garantía razonable de la autenticidad de los registros e información consignada en los libros autorizados y se determina los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones de la Administración.

3.2.1 Autorización de Libros

En el servicio de autorización de libros se realizaron tres procedimientos de apertura y dos procedimientos de cierre de los libros, tanto de Actas de Junta Directiva, como de control interno como fueron los libros de control de bancos y de bitácora de seguridad.

Cabe mencionar que adicionalmente se realizó una labor de asesoría importante para iniciar con la implementación de los libros legales electrónicos mismos que se incorporan en este periodo aprovechando los recursos disponibles en la institución y evitando erogaciones adicionales.

3.2.2 Advertencias

Para el fortalecimiento del sistema de control interno se emitieron tres cartas de advertencia, aportando a la Administración información relevante sobre posibles consecuencias en temas como:

- Compra pública
- Atención de las recomendaciones emitidas por auditoría interna
- Materialización de riesgo por incumplimiento de recomendación de auditoría (en respuesta a denuncia desestimada)

3.2.3 Asesorías

A solicitud de la administración y para el fortalecimiento del sistema de control interno se emitieron asesorías directas, tales como:

- Implementación de recomendaciones de auditoría interna
- Documentación de procedimientos
- Actualización de políticas
- Retiro de activos
- Asesoría en la Comisión de Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales y mejora de procesos, atendiendo todos los procesos que tiene documentados la Oficina Nacional de Semillas y valorándolos para generar una priorización en la atención de riesgos para el periodo 2023.
- Asesoría Comisión de Tecnología de Información y Comunicación, atendiendo la entrada en vigor de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; así como el desarrollo y avance de los diferentes proyectos de desarrollo tecnológico que tiene la institución.
- Asesoría activa en la Comisión de Archivo Institucional, lográndose la definición e implementación del archivo electrónico institucional para que entre en vigencia en 2023.
- Asesoría activa en la Comisión de Plan Estratégico Institucional; colaborando en la emisión del mismo.
- Asesoría en la Comisión Ética y valores; participando activamente en la Comisión Nacional de Rescate de Valores y en la incorporación de la ética en la gestión institucional.

-
- Asesoría en la Comisión de Carrera Profesional; participando en las sesiones de trabajo para evaluar el reconocimiento de carrera profesional sobre los funcionarios que soliciten o les aplique este reconocimiento.
 - Asesoría en la Comisión de Control interno; presentando, atendiendo y dando seguimiento a varios temas relacionados con el control interno institucional.

3.2.4 Atención de denuncias

En el periodo 2022, se recibe, una denuncia referida a hechos supuestamente irregulares por contravenir normativa legal o técnica vigente o sanas prácticas administrativas, sometidas a un proceso de admisibilidad y a los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares y Lineamientos para presentar denuncias ante la Auditoría Interna, misma que se atiende y posteriormente se desestima, generándose a consecuencia una advertencia como parte del servicio preventivo para la administración.

3.3 Gestión Administrativa de Auditoría Interna

Dentro de las acciones para apoyar el mejoramiento continuo de la Auditoría Interna durante el 2022, se realizan actividades de planificación, organización, dirección, coordinación, evaluación y control sobre la gestión, las cuales, corresponden a labores administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos de auditoría; se continuó con el trabajo de la gestión documental de las Auditorías Internas y se trabajó fuertemente en la generación del Plan Estratégico de Auditoría Interna totalmente alineado con la estrategia institucional.

A continuación, se presenta en detalle las gestiones administrativas que se realizan durante el 2022

3.3.1 Informe anual de labores 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y, como parte del compromiso con la rendición de cuentas, se realizó el informe anual de labores 2021 con el propósito de brindar información oportuna para el fortalecimiento y la continuidad de las funciones de la Oficina Nacional de Semillas.

Dicho informe contiene un resumen de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2021; indicando los logros alcanzados.

3.3.2 Autoevaluación de calidad

Atendiendo el “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, en el que se establece que el auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna (norma 1.4). y las “Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público”; se procede con el desarrollo de la autoevaluación anual de calidad con la que se evaluó a la Unidad de Auditoría Interna en su calidad con respecto al período anual inmediato anterior considerando el cumplimiento del marco normativo aplicable y la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

3.3.3 Plan Anual de Auditoría para el periodo 2023

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna se presenta en cumplimiento del artículo 22, inciso f), de la Ley de Control Interno (LGCI) que señala: “Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República; además en atención a la norma 2.2.2 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Semillas, en sus artículos 21 sobre el Plan Anual de Auditoría y su

artículo 22 sobre la Elaboración, aprobación y comunicación del Plan Estratégico y del Plan Anual de Trabajo.

Dicho plan comprende el detalle de los servicios de auditoría y servicios preventivos programados para el universo auditável (procesos y subprocesos documentados por la administración y otros a criterio de la unidad que no han sido formalizados en la institución); comprende también las actividades administrativas necesarias para la dirección y gestión de los recursos de esta unidad en cumplimiento de la normativa vigente aplicable y en apego al Plan Estratégico de Auditoría Interna que responde cabalmente a la estrategia institucional.

3.3.4 Seguimiento al Sistema Específico de Valoración de Riesgos para la Unidad de Auditoría Interna (SEVRI)

El artículo 14 de la Ley General de Control Interno N° 8292, establece que “... Serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales...”

Así en el periodo 2022 se revisa el SEVRI de Auditoría revisando los procedimientos mediante un análisis cualitativo del valor agregado que estos ofrecen en términos de consecuencia y probabilidad según los eventos identificados.

De tal forma, este proceso adiciona valor a la gestión de riesgos, proporcionando una mejor integración de la información generada, que permite ubicar la Unidad de Auditoría Interna en un nivel de riesgo moderado encaminado al fortalecimiento de la rendición de cuentas y transparencia.

3.3.5 Actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas

El Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna constituye el marco regulador de las actividades de la Auditoría Interna de la ONS, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno; el mismo fue actualizado en el periodo 2022.

3.3.6 Actualización del procedimiento de autorización de libros

Se actualizó el proceso de autorización de libros el cual es una responsabilidad asignada de manera específica por la Ley General de Control Interno a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la “razón de apertura” y la “razón de cierre”, de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así como también, aquellos otros libros o registros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito, con el propósito de garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos los libros que la incorporan no han sufrido o puedan sufrir manipulación que ponga en duda su autenticidad, incorporando la variante de libros electrónicos que actualmente se encuentra incorporada en la gestión institucional.

IV. ESTADO DE DISPOSICIONES, RECOMENDACIONES ADVERTENCIAS

El seguimiento de disposiciones, recomendaciones o advertencias es una actividad de carácter permanente, incorporada en el Plan de Trabajo correspondiente, según la competencia asignada en la LGCI, artículo 22, inciso g, las NGASP, norma 206 y las NEAISP, norma 2.11.

Se remiten a la Dirección Ejecutiva el detalle de las recomendaciones generadas por la Unidad de Auditoría Interna y aprobadas para implementación, que se registran como pendientes o en proceso de ejecución; se genera la validación correspondiente para las recomendaciones implementadas y se genera el informe de seguimiento correspondiente para ser comunicado a Junta Directiva.

Karen Pérez Rojas
Auditora Interna